



## RESOLUCION EXENTA N° 015/ 176

**Deja sin efecto resolución afecta N° 115, de fecha 15 de abril de 2015 correspondiente al proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna 14 de Febrero, Segundo Llamado, Antofagasta ID 1573-LP 15"**

Antofagasta, 20 MAY 2015

V I S T O S : : La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución Exenta N° 29 de 23 de Enero del año 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta, a doña E. Mabel Encalada Contreras ; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del año 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Identificador N°08, de 09 de Enero de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30328473-0 ; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba bases tipo y Anexo complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación, y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Jardines Infantiles., en la Resolución Exenta N° 028 de fecha 27 de Enero de 2015 se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobó el anexo complementario de bases de licitación tipo que regulan el proceso de licitación pública del proyecto "diseño y ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de febrero, Antofagasta" ID N° 1573-2-LP 15; en la resolución Exenta N°074 de fecha 02 de marzo de 2015 que Declara desierta la licitación pública para la contratación del Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero, Antofagasta Código BIP N° 30328473-0., en la Resolución Exenta N° 078, de fecha 06 de Marzo de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que autoriza segundo llamado a licitación pública y aprueba Anexos Complementarios para la realización de "Construcción de Sala Cuna y Jardín 14 de Febrero, Segundo Llamado Antofagasta" ID 1573-7-LP15 "., en la Resolución Exenta N°123 de fecha 13 de Abril de 2015 que modifica los plazos del cronograma licitatorio., Ordinarios 0378 de fecha 15 de Abril de 2015 y 1839 de fecha 08 de mayo de 2015., Resolución Exenta N° 115 de fecha 15 de Abril de 2015 que adjudica a la Empresa BASFEL SPA; y, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.



### **CONSIDERANDO:**

1.-Que mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2.-Que mediante solicitud de Compras y Contrataciones N°8336, aprobada con fecha 28 de Enero de 2015, el Subdepartamento de Planificación de la Dirección Regional de Antofagasta, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicita contratar el Servicio de "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero para la Junta Nacional de Jardines Infantiles"

3.-Que mediante Resolución Exenta N° 028 de fecha 27 de Enero de 2015 se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobó el anexo complementario de bases de licitación tipo que regulan el proceso de licitación pública del proyecto "diseño y ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de febrero, Antofagasta" ID N° 1573-2-LP 15"

4.-Que mediante Resolución Exenta N°074 de fecha 02 de marzo de 2015 se declaró desierta y/o inadmisibles la licitación pública para la contratación del Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero", Antofagasta Código BIP N° 30328473-0

5.-Que mediante Resolución Exenta N° 078, de fecha 06 de Marzo de 2015, de la Dirección Regional de Antofagasta, la Junta Nacional de Jardines Infantiles Segunda Región, citada en el visto, autorizó el Segundo Llamado a licitación pública del proyecto en comento.

6.- Que mediante Resolución Exenta N° 123 de fecha 13 de abril de 2015 se modifican los plazos establecidos en el cronograma de licitación "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna 14 de Febrero, Segundo Llamado, Antofagasta" ID 1573-7-LP 15

7.- Que, mediante Resolución Afecta número 115 de 13 de abril de año 2015 se Adjudica a la Empresa BASFEL SPA RUT 76.330.824-3 para la contratación del Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, destinado a la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero, Antofagasta, ID 1573-7-LP15, proyecto código BIP N° 30328473-0 y remitida al ente de control, para el correspondiente acto de Toma de Razón, mediante ordinario N° 0378 de fecha 15 de Abril del año 2015.

8.-Que mediante ordinario N° 01839 de fecha 08 de Mayo del año 2015 la Contraloría Regional de Antofagasta representó la resolución individualizada en el numeral 07 por errores de forma y por faltar el epígrafe "por orden de la vicepresidenta ejecutiva"



**RESUELVO:**

**1° DEJASE SIN EFECTO** la Resolución Afecta N° 115, de fecha 13 de Abril de 2015, de la Dirección Regional de Antofagasta, de la JUNJI, que adjudica la licitación pública a la Empresa BASFEL SPA RUT 76.330.824-3 para la contratación del Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, destinado a la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero Antofagasta, ID 1573-7-LP 15, proyecto código BIP N° 30328473-0 y remitida al ente de control, para el correspondiente acto de Toma de Razón, mediante ordinario N° 0378 de fecha 15 de Abril del año 2015

**2° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el ID N° 1573-7-LP 15

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MABEL ENCALADA CONTRERAS**  
**DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.**

**MEC//RMA/SBS/JBV/DVC**

**DISTRIBUCIÓN:**

Oficina de Partes  
Subdirección de Recursos Financieros  
Unidad Jurídica ✓  
Unidad de Infraestructura  
Coordinador Regional Programa Meta  
Encargado de Compras  
Archivo Dirección Regional